

ACTA DE INSPECCIÓN

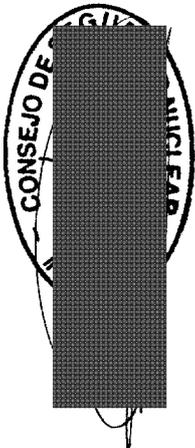
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el nueve de marzo de dos mil nueve, en las dependencias de la instalación cuyo titular es [REDACTED] de NIF: [REDACTED] sita en la calle [REDACTED] de Burriana (Castellón).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 3 de abril del 2000 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía, se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 12/IRX/0255.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba de las siguientes dependencias y equipos:

Equipo 1:

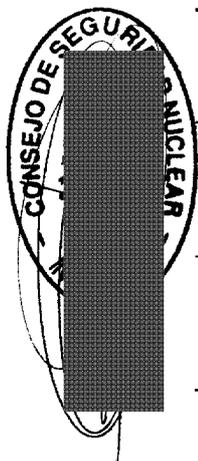
- Equipo dental intraoral de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 70 kVp y 8 mA, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 28565. _____
- Dicho equipo se encontraba instalado en una sala cuya pared y puerta de entrada eran convencionales, a la que se accedía desde la sala de espera de la instalación, limitando con dicha sala de espera, pasillo, otras dependencias de la instalación y exterior en sus laterales. _____
- El equipo disponía de pulsador de disparo con cable de al menos 2 m de longitud en el equipo, realizando los disparos desde el exterior de la sala. _____
- Como medios de protección contra las radiaciones ionizantes, disponían de un delantal plomado y un protector de tiroides. _____

- La instalación disponía de medios adecuados de extinción de incendios en las inmediaciones del equipo. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las medidas de tasa de dosis realizadas por la inspección en medio acuoso y con unas condiciones de disparo normales de funcionamiento fueron de $21\mu\text{Sv/h}$ junto a la ranura de la puerta y fondo en la pared. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

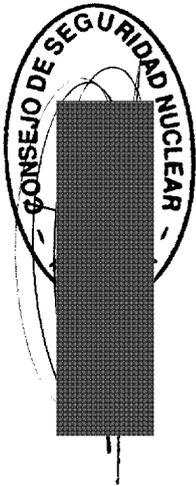


- Se disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor del titular de la instalación. _____
- Se informó a la inspección que los disparos eran realizados por el titular de la instalación. _____
- El titular de la instalación, clasificado como categoría B, se realizaba reconocimientos sanitarios anuales en el Servicio de Prevención. _____
- Disponían de un dosímetro personal asignado al titular. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación está inscrita en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número de registro 12/IRX/0255 y cuyo titular figura _____
- El equipo disponía de certificado de marcado CE y señalizado en el equipo mediante una placa identificativa. _____
- Según se manifiesta a la inspección, tiene contratados los servicios de protección radiológica con la UTPR _____, no disponiendo en el momento de la inspección de la copia del contrato. _____

- Estaba disponible el certificado de verificación radiológica de la instalación firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 2 de diciembre de 1999 con relación al alta de la instalación en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico. _____
- Según figura en la comunicación de inscripción de la instalación con fecha 3 de abril de 2000 por el Servicio Territorial de Industria y Energía, la actividad correspondía a radiografía convencional y radioscopia con intensificador de imagen, comprobando por parte de la inspección que la actividad era radiografía dental convencional. _____



CINCO. DESVIACIONES.

- No se disponía de clasificación y delimitación de zonas según los artículos 16, 17 y 18 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. _____
- No se disponía de las lecturas dosimétricas correspondientes al dosímetro personal de la instalación según el capítulo III del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. _____
- No estaba disponible el Diario de Operación ni los informes anuales según la especificación 2ª del anexo I del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- No estaban disponibles en el momento de la inspección los informes del control de calidad del equipo, según la especificación 4ª del anexo I del real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1891/1991 sobre aparatos de rayos x, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticinco de marzo de dos mil nueve.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación [REDACTED], para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

GENERALITAT VALENCIANA
 CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
 Registre General

Data 03 JUL. 2009

ENTRADA Núm. 15301
HORA

Excma. Sra.:

[REDACTED] titular de la Instalación ubicada en [REDACTED]
[REDACTED] 7 ENTRESUELO de BURRIANA en CASTELLÓN dedicada a
radiodiagnóstico dental, V.E. tiene el honor de elevar la memoria recapitulativa de la
actividad e incidencias habidas en la instalación anteriormente reseñada, en cumplimiento
de lo previsto en el apartado 2º del capítulo 1.2 del Anexo del Real Decreto 1891/1991 de
30 de diciembre, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de
diagnóstico médico.

BURRIANA , MARZO DE 2010

[REDACTED]

[REDACTED]
Titular de la Instalación

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 03 JUL, 2009

ENTRADA Núm. 15301
HORA

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR